

a mudi, quedea para Verguando de lo que sobre el beparador
 se pudiese hacer; y en de pazer se queda de ser la administr^{on} deste
 ayuntamiento a Dⁿ Martin Lopez de Cordoua ma Venclador, con la conveni^{on}
 que ante todas cosas de pagar a esta ciudad quinientos mill^{rs} que resta
 de su obligac^{on} y legados y salarios, ocasionados con la intervencion que
 se le p^uso y m^o comprada alba el dia de su entrega, y que para
 la seguridad de dicho ayuntamiento, y buen goberno de d^{ic}ha
 persona legay aponada, con quien la fin. y seña Corredor esse
 auten lo que conviniere a este fin, quedando existentes d^{ic}ha veintemill^{rs}
 R. = Y la ciudad habiendo lo oido, Dio las gracias a d^{ic}ho Cauallero
 por su zelo y aplicac^{on}. Congruen^{te} el que no se carezca de este espe
 cie tan importante a la salud publica, y aprouo entodo y portodo. y apro
 p^ozion, y pararon entero Cumplim^{to}. Acordo se le hagaran ver al d^{ic}ho
 Dⁿ Martin Lopez de Cordoua, a que auistan d^{ic}hos señores, en caso de venir
 bien en ello =

La ciudad que el Senor Jurado y Bar^o h^o depositario de propios
 de d^{ic}ha ciudad, y de las otras bolias de m^o cargo entregue a Dⁿ Pedro
 de Torres arellano Rex y Comis^o para las fiestas que se han de
 celebrar por el cleseado nazim^{to} de n^{ro} serenissimo Principe, que la
 Divina M^o, adado aluz a esta Monarquia, Dos mill^{rs} de d^{ic}ha
 para ayuda a los gastos y p^{ro}visiones de d^{ic}ha fiestas con copia
 de este acuerdo y de su =

Presente Carta de examen de ofizio de valde a favor de su Jurado he
 cha ante la R^o Just^o y Penat^o de la m^o d^{ic}ha = Y la ciudad ha
 menado lo oido. Acordo que el contenido en ella se =

La ciudad acuerda se vea Sen^{te} mente a todos los Capitulares, para
 ver el d^{ic}ho que han de ocupar los Cav^o, Comis^o, de fuera de esta y
 en las fiestas que se han de celebrar por el d^{ic}ho nazim^{to} de n^{ro} serenissimo
 Principe =

Alm^o del Exor del Colegio de la Compania de S^o Ruylicano
 se le conceda licencia para conceder un pedazo del arcu^o maior de S^o
 Iulia que para por d^{ic}ho Colegio, que es el que haze frontera a las espaldas
 de la Capilla de N^{ra} Señora de Socorro, para fabricar sobre el
 un Camarin, Colocando en el la d^{ic}ha Sagrada Imagen para un mayor
 Culto y venerac^{on}, que a costar y n^o mediato al que se hizo con permiso de esta ciudad
 para el Honro Apostol de las Indias San Fran^{co} Javier = Y ha menado lo
 oido, y que esta pretension se en camina para la mayor venerac^{on} y Culto de d^{ic}ha
 Sacratissima Imagen, De d^{ic} luego se concede la licencia para se cutar
 el d^{ic}ho Camarin en la forma que se hizo el del Honro Apostol San Fran^{co}
 Javier, y con las calidades que por entonces se previnieron =

Alm^o de Luis Gonzalez Nuolas, y Pedro Gonzalez hern^o vez d^{ic}ha
 Ciu^o moradores en su tierra, en que presentan diferentes y n^o d^{ic}ha de n^{ro}
 leza, suplicando se les tenga por tales, y no se los com^o genda en las p^{ro}visiones
 de los hombres llanos, dandose orden a los diputados y oficiales de Camilitia
 para que lo tengan entendido y lo guarden sus ex^o m^o ziones y p^{ro}visiones,
 y en los apremios que se le haze para pasar a la garnizion de on huella